

**EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE
POZUELO DE ALARCÓN EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 21 de septiembre de 2016.

Presidencia de D^a. Susana Pérez Quislan como alcaldesa. Asisten los Concejales-Delegados de las Áreas de Gobierno y Gestión, D^a. Beatriz Pérez Abraham (actuando como Concejales-Secretaria), D. Felix Alba Núñez, D^a. Isabel Pita Cañas, D. Pablo Gil Alonso, D. Eduardo Oria de Rueda y D^a. Paloma Tejero Toledo. Asiste como invitado el Coordinador General.

ACUERDOS

ORDEN DEL DÍA:

ÁREA DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA

1. Acuerdo por el que se aprueba el acta de la sesión ordinaria celebrada el 14 de septiembre de 2016.
2. Acuerdo relativo a las solicitudes de información de los Concejales (artículos 11 y 12 ROP).

ÁREA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD

3. Acuerdo por el que se aprueba el PROYECTO DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CAMPO DE RUGBY DE LA CIUDAD DEPORTIVA VALLE DE LAS CAÑAS (SUSTITUCIÓN DEL CÉSPED ARTIFICIAL), por cuenta de URBATEC CONSULTORES, con un presupuesto de 338.746,93 € IVA excluido (409.883,78 € IVA incluido) y un plazo de ejecución de 4 meses.

4. Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 283.651,75 € del presupuesto de gastos de 2016 para el contrato de OBRAS DE REHABILITACIÓN DE SEIS PISTAS DEPORTIVAS DE BARRIO, expte. 2016/PA/00074, con un presupuesto base de licitación de 234.422,93 € IVA excluido (283.651,75 € IVA incluido) y su plazo de ejecución es de tres meses; asimismo, se acuerda proceder a la adjudicación mediante procedimiento abierto de tramitación ordinaria, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

5. Acuerdo por el que se adjudica el contrato de REDACCIÓN DE PROYECTOS Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, expte. 2016/PA/00021, LOTE 3, a la mercantil U.T.E. GEDINE MADRID, S.L. Y C.I.C. EXAL S.L., en el precio de 8.400,00 € IVA excluido (10.164,00 € IVA incluido); asimismo se acuerda requerir al adjudicatario para la constitución de la Unión Temporal como para la formalización del contrato en el plazo máximo de 15 días hábiles desde la recepción de la notificación de la adjudicación.

ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO ECONÓMICO

6. Acuerdo por el que se da cuenta de las facturas contabilizadas durante los meses de julio y agosto de 2016 de importes inferiores a 18.000 € más IVA y de la adjudicación de los siguientes contratos menores si los hubiere.
